



**MEMORANDO Nro. GADPREE-P-LR- 2024- 0161**

**DE:** Lcdo. Luis Rojas Bravo  
**PRESIDENTE DEL GADPREE**

**PARA:** Ing. Leydi Angamarca  
**TESORERA**

**ASUNTO:** Designación de Responsables para la "Rendición de Cuentas 2023.

**FECHA:** El Eno, 21 de febrero de 2024.

De mi consideración:

El numeral 2 del Artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social "*Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social*".

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Artículo 89, respecto de la rendición de cuentas señala que "*(...) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos (...)*".

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, publicado en su página web el 18 de marzo de 2021, emite el Reglamento de Rendición de Cuentas, que en su artículo 11, establece las fases y tiempos aplicables para Las Unidades Operativas Desconcentradas.

En este contexto y en el marco de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los GAD's, me permito informar la conformación del equipo institucional de rendición de cuentas 2023, con la finalidad de atender lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

- **Responsable del Proceso de Rendición de cuentas año 2023:** Ing. Pablo Córdova – Técnico de Proyectos.
- **Responsable del Registro del Informe de Rendición de cuentas año 2023:** Ing. Leydi Angamarca – Tesorera.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Lcdo. Luis Rojas Bravo  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE EL ENO**  
/L.Ch.